



NORMAS DE MATRICULACIÓN CURSOS UNIVERSIDAD POPULAR DE ALMAGRO

- El periodo de matriculación estará establecido en el modelo de inscripción siendo de forma general durante septiembre. El curso lectivo se desarrollará de octubre a Mayo y estará dividido en dos cuatrimestres.
- **MÍNIMO:** Se requerirá un MÍNIMO de 15 – 20 personas inscritas para el comienzo de un curso excepto de los marcados con (*). Será necesario que el 50% de los matriculados en el primer plazo de matrícula estén empadronados en Almagro.
- **EDAD:** La edad mínima para matricularse es de 16 años, salvo que se indique lo contrario.
- **TASA:** El importe de la tasa por matrícula será de:
 - Cursos de tres horas/semana 39 euros. Cursos de dos horas/semana 36 euros
 - Cursos de hora y media/semana 22 euros. Educación : Gratuitos
 - Artesanía local: Encaje 10 euros (excepto Blonda y Europeos)
 - Aportación curso de cocina 12 euros por persona/mes (independientemente de la asistencia).

DESCUENTOS

- Los descuentos no son acumulables. Solo se aplican sobre la tasa de los cursos de tres y dos horas. No se aplican sobre los cursos gratuitos ni los de menor precio.
- Tercera Matrícula: En caso de Matricularse en 3 cursos el tercero tendrá un 50% de Dto. (cursos de tres y dos horas).
- Descuentos para Desempleados: 50% de Dto. En cursos de formación (Informática, Idiomas). Debe presentarse la tarjeta de desempleo con una antigüedad mínima de 1 año. Dto. para el titular de la tarjeta.
- Descuentos para Familias en situación de Desempleo del cabeza de familia. 50% Dto. Para cursos de formación (Idiomas e Informática) a aplicar a hijos y cónyuge siempre que los mismos estén estudiando (aportan matrícula) o desempleados aportando las correspondientes tarjetas de desempleo con una antigüedad mínima del cabeza de familia de un año. Ampliable solo a cursos formación.
- Dto. Familia Numerosa se aplicarán los siguientes descuentos: en cursos de formación (Informática e Idiomas) 50%. En otros cursos 30%. Para aplicar el descuento se debe presentar fotocopia del Título de Familia Numerosa.

FORMALIZACION DE LA MATRICULA

La semana anterior al inicio del plazo de matrícula se establecerá un calendario en la que se indicará que día se puede formalizar la matrícula de los diversos cursos.

A partir del primer día de matrícula y según establezca el calendario, el participante presentará su solicitud en la oficina de la Universidad Popular momento a partir del cual dispondrá de 48 horas para proceder al pago de la tasa así como para entregar el justificante bancario del pago en la Oficina de la Up realizado en las diversas entidades bancarias. Se aceptarán pagos por internet siempre que tengan reserva previa de plaza. Los alumnos matriculados durante el primer cuatrimestre podrán reservar su plaza para el segundo. Para ello durante el mes de Enero deberán realizar el pago de la tasa correspondiente a dicho periodo. Las plazas no reservadas quedarán disponibles para el nuevo plazo de matrícula.

- Se establece un **plazo extraordinario de matriculación** para las personas **NO EMPADRONADAS** en Almagro y **plazas libres** en los días siguientes al plazo establecido para los empadronados.
- **DEVOLUCIONES:** Una vez formalizada la matrícula no se harán devoluciones salvo que el curso o taller se suspenda por falta de participantes. **Las matrículas son personales.** Nadie podrá sustituir a otra persona.
- En caso de aceptación de **matrículas fuera de plazo**, la **tasa no** tendrá ninguna **reducción**.

NOTAS

- Las matrículas presentadas por e- mail u otro sistema quedan condicionadas a las entregadas personalmente en la oficina.
- La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Almagro atendiendo al interés general, se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación (programación, contenidos, lugares, horarios, cambio y/o sustitución de monitor, así como sobre las bases de matriculación y normas de funcionamiento de los cursos) significando la formalización de la matrícula la aceptación de estas normas. Las modificaciones de horarios, lugar y cambio o anulación de clases serán comunicadas en las Aula mediante carteles. La duración de las clases está estimada en 55 minutos y 1 hora y 25 minutos según corresponda.



Ayuntamiento de Almagro



- Para la expedición de un título o certificado será necesaria una asistencia a dicho curso superior al 80%.
- Para un mejor funcionamiento del centro y optimización de los recursos humanos, habrá un control de asistencia. Si la asistencia del grupo es inferior al 50% se procederá a la suspensión del curso. Si un alumno no asiste de forma prolongada perderá su derecho a matrícula.
- El material de los cursos correrá a cargo del alumno en todas las actividades.
- Al formalizar la matrícula el interesado acepta que participa bajo su responsabilidad en caso de lesión., accidente, etc., declinando la Entidad organizadora cualquier compromiso o responsabilidad es este sentido.
- La formalización de la matrícula la aceptación de todas las normas antes indicadas.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos, le informamos de los siguientes extremos:

- 1º. Los datos de carácter personal del solicitante (adulto o menor), recogidos a través del Formulario de Inscripción en las actividades de la Up de Almagro, serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento de Almagro. La finalidad del tratamiento es la de tramitar la inscripción en dichas actividades.
- 2º. Todos los datos solicitados a través del Formulario de Inscripción son de cumplimentación obligatoria. Su negativa a suministrar los datos solicitados implica la imposibilidad de tramitar la inscripción, pues son necesarios para la gestión de las mismas. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y en la Instrucción 1/1998, de 19 de enero, de la Agencia Española de Protección de Datos, relativa al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación. El responsable del fichero es el Ayuntamiento de Almagro, Plaza Mayor, 1 13270, Almagro-Ciudad Real.
- 3º. El abajo firmante autoriza al AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO a la realización y difusión de imágenes en los medios de comunicación (prensa, web, redes sociales, etc.).
- 4º. La formalización de la matrícula la aceptación de todas las normas antes indicadas.